

	<b>CIRCULAR No. 093</b>	Código	G01.01.F01
		Página	1 de 1
		Versión	1.0
		Vigencia	2012

**PARA:** Rectores, directores de establecimientos educativos y secretarios de educación municipal

**ASUNTO:** Informe financiero sobre la ejecución de los recursos de gratuidad educativa

En atención al proceso de seguimiento a la ejecución de recursos de Gratuidad Educativa, asignados mediante documento CONPES 146 (vigencia 2012), la Secretaría de Educación Departamental de Nariño hace un llamado a los rectores para que presenten el formato de informe financiero sobre dichos recursos hasta el próximo 10 de octubre.

El formato se encuentra publicado en la página web [www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co), en el link de descargas. El documento debe presentarse con la firma del rector y ser entregado en medio físico y magnético en formato Excel a la Oficina de Cobertura; igualmente a los siguientes correos electrónicos [deis82@hotmail.com](mailto:deis82@hotmail.com) y [silviagarcia@narino.gov.co](mailto:silviagarcia@narino.gov.co).

La Ley 734 del 5 de febrero del 2002 (Código Disciplinario Único), en su artículo 35, numeral 7, establece como prohibición para los servidores públicos el de omitir, negar, retardar o entorpecer el despacho de los asuntos a su cargo o la prestación del servicio a que está obligado.

En el capítulo III, artículo 55, numeral 3º: Es considerada como falta gravísima el desatender las instrucciones o directrices contenidas en los actos administrativos de los organismos de regulación, control y vigilancia o de la autoridad o entidad pública titular de la función.

Mayor información con Daysi Díaz, contratista, al teléfono 7333737, extensión 209.

San Juan de Pasto, septiembre 24 de 2013

**ANGEL LEONEL GARCIA PAREDES**  
Secretario de Educación Departamental

Revisó: WILLAM FREDY MAYA LOPEZ  
Subsecretario de Planeación y Cobertura

Revisó: DANNY FERNANDO RASSA  
Profesional Universitario de Comunicaciones

---

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**  
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737  
Email: [sednarino@sednarino.gov.co](mailto:sednarino@sednarino.gov.co) - [www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co)  
Pasto (Nariño)